

REPUBLICA DE COLOMBIA



**EL JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA**

Lo invita a la DILIGENCIA DE REMATE del inmueble urbano ubicado en la Carrera 9 A No.13-32 de Roldanillo, inscrito con matrícula inmobiliaria 380-10412 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo Valle, diligencia que se realizará en forma virtual a través del aplicativo Lifesize, el 10 de septiembre de 2021 a partir de las 9:00 am, dentro del siguiente asunto:

Radicado: 76-622-40-03-001-2011-00154-00
Proceso: Ejecutivo con Acción Real
Asunto: Diligencia de Remate
Demandante: Gustavo Delgado Gardeazabal
Demando: María Helena Atehortúa Gómez y otro

Para conectarse a la reunión, debe dar clic en las letras azules o copiarlas y pegarlas en un explorador.

<https://call.lifesizecloud.com/10506896>

Atentamente,



ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

MGZ.

Firmado Por:

Alexander Cortes Bustamante
Secretario
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Roldanillo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **639cd5f113ceb48b64a0bf28378f41747ec8b055a2d17bbc92c3ab0444b2cb3a**

Documento generado en 03/09/2021 11:24:27 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>